

Bogotá, D.C. 05 de marzo de 2024

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN D58

Asunto: Citación para Audiencia Pública.

El suscrito Inspector de Policía 58 de Descongestión, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), en concordancia con lo dispuesto en auto que avoca conocimiento de fecha 1 de marzo de 2024, en el cual se ordena “Citar a AUDIENCIA PÚBLICA mediante comunicación escrita la cual será enviada a través de correo certificado, medio electrónico o a través del microsítio de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, o por el medio más expedito o idóneo, al presunto (a) infractor (a) (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa”, procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, ante esta Inspección de Policía, ubicada en Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17, en la ciudad de Bogotá.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC.; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda. En caso de suspenderse la primera (1) audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia se reanudará el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, al tercer (3) siguiente a la fecha de la audiencia inicial, es decir el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda, así:

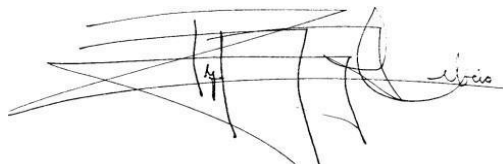
EXPEDIENTE	IDENTIFICACION	INFRACTOR	AUDIENCIA	HORA	REANUDACION	HORA
2022234901102098E	1023963792	MORA PALOMO PAULA GISETH	13/03/2024	1:30:00 p. m.	16/03/2024	12:00:00 p. m.
2022234901102310E	1136885363	MORENO MARTINEZ JOHN ALEXANDER	13/03/2024	1:40:00 p. m.	16/03/2024	12:10:00 p. m.
2022234901102778E	1016029965	MORENO ROJAS RICARDO ANDRES	13/03/2024	1:50:00 p. m.	16/03/2024	12:20:00 p. m.
2022234901109869E	1001043629	MORENO URIZA SANTIAGO	13/03/2024	2:00:00 p. m.	16/03/2024	12:30:00 p. m.
2022234901105309E	80881328	MUÑOZ AMAYA JULIAN DAVID	13/03/2024	2:10:00 p. m.	16/03/2024	12:40:00 p. m.
2022234901102579E	1000506319	OBANDO ABRIL KEVIN	13/03/2024	2:20:00 p. m.	16/03/2024	12:50:00 p. m.
2022234901105713E	1010231073	PACHON NIÑO NICOL VANESA	13/03/2024	2:30:00 p. m.	16/03/2024	1:00:00 p. m.
2022234901102888E	1033736455	PADILLA AROCA DIEGO ALBERTO	13/03/2024	2:40:00 p. m.	16/03/2024	1:10:00 p. m.
2022234901104617E	1032369612	PAEZ CRISTANCHO JEFFERSON ALEJANDRO	13/03/2024	2:50:00 p. m.	16/03/2024	1:20:00 p. m.
2022234901100874E	1044909162	PAJARO ROMERO ANUAR JOSE	13/03/2024	3:00:00 p. m.	16/03/2024	1:30:00 p. m.
2022234901101229E	1012336562	PEÑA VALENZUELA DIEGO ALEJANDRO	13/03/2024	3:10:00 p. m.	16/03/2024	1:40:00 p. m.
2022234901101874E	1013652199	PERILLA ARBILDO JAIR SEBASTIAN	13/03/2024	3:20:00 p. m.	16/03/2024	1:50:00 p. m.
2022234901110103E	1019041931	PULIDO TOCARRUNCHO JORGE LEONARDO	13/03/2024	3:30:00 p. m.	16/03/2024	2:00:00 p. m.
2022234901101124E	1023016049	RAMIREZ GUEVARA KAREN CIRLEY	13/03/2024	3:40:00 p. m.	16/03/2024	2:10:00 p. m.
2022234901110693E	1143442476	RANGEL MOJICA KEVIN ALBERTO	13/03/2024	3:50:00 p. m.	16/03/2024	2:20:00 p. m.
2022234901102681E	80798950	RODRIGUEZ MESA JOHN FREDY	13/03/2024	4:00:00 p. m.	16/03/2024	2:30:00 p. m.
2022234901109937E	1031157617	RODRIGUEZ NAJAR ANDRES FELIPE	13/03/2024	4:10:00 p. m.	16/03/2024	2:40:00 p. m.
2022234901104223E	1001061509	RODRIGUEZ OSPINA CESAR ANDRES	13/03/2024	4:20:00 p. m.	16/03/2024	2:50:00 p. m.
2022234901106402E	1023944148	RODRIGUEZ RODRIGUEZ WILLIAM ESBRENEIDER	13/03/2024	4:30:00 p. m.	16/03/2024	3:00:00 p. m.

2022234901104221E	1033706497	SABIO NARIÑO CARLOS ANDRES	13/03/2024	4:40:00 p. m.	16/03/2024	3:10:00 p. m.
2022234901104643E	1023923287	SAENZ CASTAÑEDA JHON EVER	13/03/2024	4:50:00 p. m.	16/03/2024	3:20:00 p. m.
2022234901102916E	1070944812	SALAMANCA SARMIENTO DIEGO ALEXANDER	13/03/2024	5:00:00 p. m.	16/03/2024	3:30:00 p. m.
2022234901101805E	1015992329	SANABRIA CORRALES HAROLD MAKENSIE	13/03/2024	5:10:00 p. m.	16/03/2024	3:40:00 p. m.
2022234901105011E	1218215164	SANABRIA RODRIGUEZ YEFERZON CAMILO	13/03/2024	5:20:00 p. m.	16/03/2024	3:50:00 p. m.
2022234901110118E	1010163576	SANCHEZ MARQUEZ JULIAN ARLEY	13/03/2024	5:30:00 p. m.	16/03/2024	4:00:00 p. m.
2022234901105494E	80047151	SERRATO SALAMANCA FAVIER HERNAN	13/03/2024	5:40:00 p. m.	16/03/2024	4:10:00 p. m.
2022234901102747E	79978784	SILVA TAFUR RONAL ENRIQUE	13/03/2024	5:50:00 p. m.	16/03/2024	4:20:00 p. m.
2022234901105665E	1012462988	SOSA VIVAS JOHAN RICARDO	13/03/2024	6:00:00 p. m.	16/03/2024	4:30:00 p. m.
2022234901101824E	1007519768	SUAREZ BELTRAN JUAN SEBASTIAN	13/03/2024	6:10:00 p. m.	16/03/2024	4:40:00 p. m.
2022234901102664E	1075654894	TORRES CANO WILSON MAURICIO	13/03/2024	6:20:00 p. m.	16/03/2024	4:50:00 p. m.

Sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a la audiencia, el presunto infractor puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado dirigido a los correos electrónicos luze.garciag@gobiernobogota.gov.co y/o edgar.amezquita@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes.

Por último, y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera y/o sitio web y/o microsítio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 0165 DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE GOBIERNO

RODRIGO AMEZQUITA VILORIA
Inspector 58 Distrital de Policía de Descongestión (D-58)
Dirección para Gestión Políciva
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.